



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 6371/2025

DI-2025-6371-APN-DNLAYR#ENACOM FECHA 22/12/2025

EX-2025-121602487- -APN-DNLAYR#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto: 1- Registrar que la firma ANAYA SAN MARTÍN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA , inscripta oportunamente bajo el N° PP 940 como prestadora de servicios postales, ha declarado extender la cobertura geográfica registrada oportunamente por Resolución ENACOM N° 469/18, para el servicio de ENVÍO COURIER en la REPÚBLICA POPULAR CHINA y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y que comenzará a brindar el servicio de ENCOMIENDA/PAQUETE POSTAL con cobertura parcial a nivel nacional en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y en las Provincias de BUENOS AIRES, CÓRDOBA, MENDOZA, SANTA FE y SAN LUIS. 2.- Notifíquese, comuníquese a la ARCA, publíquese en extracto y cumplido, archívese. Firmado: Sofia Angelica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 29/12/2025 N° 98258/25 v. 29/12/2025